

Quito, 19 de marzo del 2010

SEÑORES:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PRESENTE.-

En cumplimiento de lo estipulado en la LEY DE COMPAÑÍAS, me permito presentar el INFORME DE COMISARIO, correspondiente al ejercicio fiscal 2009.

INFORME DE COMISARIO

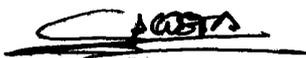
En el ejercicio económico correspondiente al año 2010, los movimientos financieros y de balance se encuentran en conformidad a las NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Los registros, informes, libros y toda la documentación que soporta a los registros producto de la totalidad de las operaciones y movimientos de la empresa, se encuentran debidamente procesados, archivados y actualizados al 31 de diciembre del 2009, fecha de cierre del ejercicio económico.

Los procesos utilizados en la presentación y preparación de los Estados Financieros y en el control societario, laboral, tributario y financiero-contable son los adecuados y acordes a los requerimientos y normas existentes para el efecto, y guardan correspondencia con la información presentada por el presente período fiscal, entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2009.

En la presente fecha, pongo en su consideración el presente informe.

Atentamente,



Lcda. Sonia Acosta
Reg. Prof. 09106
COMISARIO

